

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2003-04-11

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2004, **ACORDÓ:**

RESPALDAR LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 25-2003-2004 DEL SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN, SEGÚN SE DESCRIBE EN LA MISMA.

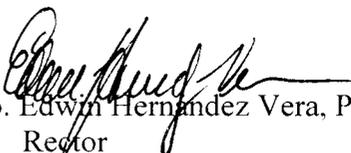
Véase Certificación adjunta.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintitrés de febrero de dos mil cuatro.


Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo


Vo. Bo. Edwin Hernandez Vera, Ph. D.
Rector





Universidad de Puerto Rico en Bayamón

#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 25-2003-2004

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2003, luego de escuchar el Informe de la Representante Alterna ante la Junta Universitaria aprobó lo siguiente:

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón desea expresar su repudio al hecho de que la Junta Universitaria aprobara el ofrecimiento *a distancia* del Certificado Post Bachillerato de Maestro Bibliotecario, sin que esta modalidad haya sido vista y aprobada por el Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Cabe recordar que la Ley de la Universidad de Puerto Rico en su Artículo 11, Inciso D. (1) establece que corresponde especialmente a los Senados Académicos *“Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de las facultades y departamentos correspondientes.”*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación a las autoridades universitarias correspondientes, a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria de la UPR, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR, hoy cinco de diciembre de dos mil tres, en Bayamón, Puerto Rico.

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

